

27 de Noviembre de 2014
RM/328

SI VALE (SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V)
LIC. RICARDO HIGAREDA HERRERA
rhigareda@sivale.com.mx
[3141180102 celular](tel:3141180102)

Con fundamento en los artículos 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y Material Normativo Vigentes, nos permitimos invitar a usted a participar en el procedimiento de contratación No. IA-009J3B001-N210-2014, para: “ **LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS VALE DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRONICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, SA DE CV**”

Bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes:

-Remitir a esta entidad Oficio de aceptación.

-Las bases le serán entregadas sin costo en el momento o en la fecha en que presente Oficio de aceptación en las oficinas de esta entidad, ubicadas en Teniente Azueta No. 9 Col. Burócratas, Manzanillo Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 17:30 hrs., de Lunes a Viernes

-La Junta de Aclaraciones

Para este procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas no se llevara a cabo la junta de aclaraciones, por lo que:

Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración en hoja membretada vía Compra net como anexo a más tardar el lunes 01 de diciembre a las 11:00 horas y serán aclaradas por la convocante y publicadas por esta vía el mismo día a más tardar a las 18:00 horas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Los licitantes deberán presentar su solicitud de aclaración en formato Word versión 97-2003 a 2010 u otro formato que sea editable.

-El acto de **Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** será el día **03 de Diciembre del 2014** a las 11:00 horas, en la sala de juntas de esta empresa, de acuerdo al artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-El acto del **Fallo** será el día **04 de Diciembre del 2014** a las 11:00 horas., en la sala de juntas de esta empresa de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Ninguna de las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, así como en la propuesta, que en su caso presente, podrá ser negociable.

- **El SERVICIO** Los bienes serán entregados en el domicilio de la API de conformidad a las características técnicas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases. Dicha entrega será supervisada y aceptada por la Subgerencia de Administración.



-NO se otorgará anticipo.

-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Gustavo Moreno Marín.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Ccp.- Vicealmirante Jorge Ruben Bustos Espino.-Director General de API Manzanillo S.A. de C.V.
Ccp.-C.P. Rogelio Valencia Sanchez.-Gerente de Administración y Finanzas de API Manzanillo S.A de C.V.
Expediente.

27 de Noviembre de 2014
RM/328A

ECOVALE (OPERADORA DE PROGRAMAS EDE ABASTO MULTIPLE, S.A. DE C.V)
LIC. J. CESAR ARAGON
jaragon@opam.com.mx
0443334965939 celular

Con fundamento en los artículos 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y Material Normativo Vigentes, nos permitimos invitar a usted a participar en el procedimiento de contratación No. IA-009J3B001-N210-2014, para: **“ LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS VALE DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRONICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, SA DE CV”**

Bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes:

-Remitir a esta entidad Oficio de aceptación.

-Las bases le serán entregadas sin costo en el momento o en la fecha en que presente Oficio de aceptación en las oficinas de esta entidad, ubicadas en Teniente Azueta No. 9 Col. Burócratas, Manzanillo Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 17:30 hrs., de Lunes a Viernes

-La Junta de Aclaraciones

Para este procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas no se llevara a cabo la junta de aclaraciones, por lo que:

Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración en hoja membretada vía Compra net como anexo a más tardar el lunes 01 de diciembre a las 11:00 horas y serán aclaradas por la convocante y publicadas por esta vía el mismo día a más tardar a las 18:00 horas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Los licitantes deberán presentar su solicitud de aclaración en formato Word versión 97-2003 a 2010 u otro formato que sea editable.

-El acto de **Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** será el día **03 de Diciembre del 2014** a las 11:00 horas, en la sala de juntas de esta empresa, de acuerdo al artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-El acto del **Fallo** será el día **04 de Diciembre del 2014** a las 11:00 horas., en la sala de juntas de esta empresa de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Ninguna de las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, así como en la propuesta, que en su caso presente, podrá ser negociable.

- El **SERVICIO** Los bienes serán entregados en el domicilio de la API de conformidad a las características técnicas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases. Dicha entrega será supervisada y aceptada por la Subgerencia de Administración.

-NO se otorgará anticipo.

-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Gustavo Moreno Marin.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Ccp.-Vicealmirante Jorge Ruben Bustos Espino.-Director General de API Manzanillo S.A. de C.V.
Ccp.-C.P. Rogelio Valencia Sanchez.-Gerente de Administración y Finanzas de API Manzanillo S.A de C.V.
Expediente.

27 de Noviembre de 2014
RM/328B

TODITO PAGOS (TODITO PAGOS, S.A DE C.V)
LIC. HECTOR HURTADO
Hector_hurtado@toditopago.com
(81) 87619184 (81) 87619100 EXT. 2084

Con fundamento en los artículos 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y Material Normativo Vigentes, nos permitimos invitar a usted a participar en el procedimiento de contratación No. IA-009J3B001-N210-2014, para: **“ LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS VALE DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRONICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, SA DE CV”**

Bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes:

-Remitir a esta entidad Oficio de aceptación.

-Las bases le serán entregadas sin costo en el momento o en la fecha en que presente Oficio de aceptación en las oficinas de esta entidad, ubicadas en Teniente Azueta No. 9 Col. Burócratas, Manzanillo Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 17:30 hrs., de Lunes a Viernes

-La Junta de Aclaraciones

Para este procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas no se llevara a cabo la junta de aclaraciones, por lo que:

Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración en hoja membretada vía Compra net como anexo a más tardar el lunes 01 de diciembre a las 11:00 horas y serán aclaradas por la convocante y publicadas por esta vía el mismo día a más tardar a las 18:00 horas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Los licitantes deberán presentar su solicitud de aclaración en formato Word versión 97-2003 a 2010 u otro formato que sea editable.

-El acto de **Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** será el día **03 de Diciembre del 2014** a las 11:00 horas, en la sala de juntas de esta empresa, de acuerdo al artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-El acto del **Fallo** será el día **04 de Diciembre del 2014** a las 11:00 horas., en la sala de juntas de esta empresa de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Ninguna de las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, así como en la propuesta, que en su caso presente, podrá ser negociable.

- El **SERVICIO** Los bienes serán entregados en el domicilio de la API de conformidad a las características técnicas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases. Dicha entrega será supervisada y aceptada por la Subgerencia de Administración.

-NO se otorgará anticipo.

-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Gustavo Moreno Marín
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Ccp.-Vicealmirante. Jorge Ruben Bustos Espino.-Director General de API Manzanillo S.A. de C.V.
Ccp.-C.P. Rogelio Valencia Sanchez.-Gerente de Administración y Finanzas de API Manzanillo S.A de C.V.
Expediente.

27 de Noviembre de 2014
RM/328C

SODEXO (SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.)
LIC. ARISTEO VELAZQUEZ
(55) 52622978
Aristeo.vazquez@sodexo.com

Con fundamento en los artículos 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y Material Normativo Vigentes, nos permitimos invitar a usted a participar en el procedimiento de contratación No. IA-009J3B001-N210-2014, para: “ **LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS VALE DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRONICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, SA DE CV**”

Bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes:

-Remitir a esta entidad Oficio de aceptación.

-Las bases le serán entregadas sin costo en el momento o en la fecha en que presente Oficio de aceptación en las oficinas de esta entidad, ubicadas en Teniente Azueta No. 9 Col. Burócratas, Manzanillo Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 17:30 hrs., de Lunes a Viernes

-La **Junta de Aclaraciones**

Para este procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas no se llevara a cabo la junta de aclaraciones, por lo que:

Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración en hoja membretada vía Compra net como anexo a más tardar el lunes 01 de diciembre a las 11:00 horas y serán aclaradas por la convocante y publicadas por esta vía el mismo día a más tardar a las 18:00 horas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Los licitantes deberán presentar su solicitud de aclaración en formato Word versión 97-2003 a 2010 u otro formato que sea editable.

-El acto de **Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** será el día **03 de Diciembre del 2014** a las 11:00 horas, en la sala de juntas de esta empresa, de acuerdo al artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-El acto del **Fallo** será el día **04 de Diciembre del 2014** a las 11:00 horas., en la sala de juntas de esta empresa de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Ninguna de las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, así como en la propuesta, que en su caso presente, podrá ser negociable.

- El **SERVICIO** Los bienes serán entregados en el domicilio de la API de conformidad a las características técnicas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases. Dicha entrega será supervisada y aceptada por la Subgerencia de Administración.

-NO se otorgará anticipo.

-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Gustavo Moreno Marin.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Ccp.-Vicealmirante Jorge Ruben Bustos Espino.-Director General de API Manzanillo S.A. de C.V.
Ccp.-C.P. Rogelio Valencia Sanchez.-Gerente de Administración y Finanzas de API Manzanillo S.A de C.V.
Expediente.